

0416

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se modifica y da alcance al Decreto 0413 de 2024.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

1. Que Mediante Decreto 0413 de 2024 se encarga a la Doctora **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.395.647 expedida en Málaga (Santander), Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 1,2,3,4,5,6 y 7 de diciembre del presente año. Solicitud que elevo por razones de índole personal. y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.
2. Que mediante resolución No. 220 del 27 de noviembre de 2024 expedida por el Concejo de Bucaramanga se otorgó permiso personal a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2024.
3. Que mediante resolución N° 24527 del 30 de noviembre de 2024 expedida por la Gobernación de Santander, se otorgó permiso remunerado y una licencia ordinaria a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 1,2,3,4,5,6 y 7 de diciembre del presente año. Solicitud que elevo por razones de índole personal.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y dar alcance al Decreto 0413 de 2024 adicionando el siguiente considerando:

(...)

"Que mediante resolución N° 24527 del 30 de noviembre de 2024 expedida por la Gobernación de Santander, se otorgó permiso remunerado y una licencia ordinaria a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 1,2,3,4,5,6 y 7 de diciembre del presente año. Solicitud que elevo por razones de índole personal".

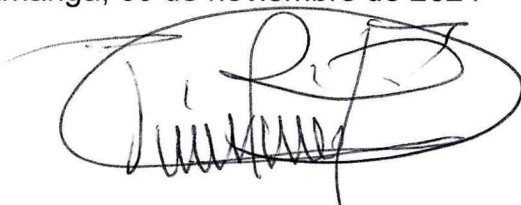
(...)

ARTICULO SEGUNDO: Confirmar el Decreto 0413 de 2024 y sus demás aspectos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 30 de noviembre de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga